

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**Denominación de la Titulación:** Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad solicitante:** Universidad de Zaragoza (021)

**Centro/s:** Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

**Código RUCT:**5600631

**Informe sobre el curso:** 2018/2019

### Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

### **Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación**

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos/as. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

### **Planteamiento**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

### **Evaluación**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un/una presidente/a (catedrático/a de universidad), 5 vocales doctores/as (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un/a experto/a doctor/a internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos/as (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

### **Informe final**

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envía a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales pueda remitir las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considere oportunas y que se incluirán como anexo al informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda de manera especial mejorar los resultados del programa en cuanto a tesis leídas.
- Identificar posibles vías de financiación y nuevas oportunidades laborales para el estudiantado.
- Adaptar la oferta de plazas a la demanda real del programa.
- Mejorar la internacionalización del programa e incrementar la participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento y defensa de tesis doctorales.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados/as en cada uno de los programas de doctorado.

### PUNTOS DÉBILES

- Dentro del Programa de Doctorado no se ha defendido ninguna tesis doctoral.
- Debilidad estructural del programa por falta de atractivo en relación al futuro profesional y laboral de los egresados.
- Deficiencias en cuanto a espacios de trabajo e instrumentos de comunicación audiovisual.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados/as.

## VALORACIÓN DE CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y Desarrollo

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. Los diferentes indicadores relacionados con la oferta de plazas, demanda de plazas, estudiantes de nuevo ingreso y total de estudiantes matriculados es exigua desde el curso 2013/2014 hasta la actualidad. En el autoinforme se refiere esta circunstancia, pero no se reflexiona sobre ello ni se plantean acciones de mejora en este punto.

**Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.**

Los mecanismos para garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos/as se consideran adecuados. El número de plazas ofertadas es muy superior a la demanda y matrícula desde el curso 2013/2014.

**Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

El programa cuenta con mecanismos adecuados para la supervisión de las actividades formativas y del desarrollo investigador de las doctorandas. En el autoinforme se presenta un análisis sobre las actividades formativas ofertadas. Destaca que ninguna estudiante haya participado en alguna actividad transversal de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (EDUZ), así como el resultado obtenido para la evaluación de la satisfacción del estudiantado en este aspecto, 2,67. Se comprueba la existencia de un objetivo de mejora al respecto en el PAIM 2018/2019.

**Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).**

En el autoinforme del curso 2018/2019 no se incluye información sobre análisis de las quejas recibidas, indicándose que no se han producido. La trazabilidad de las diferentes acciones muestra que las recomendaciones son atendidas. Dichas recomendaciones estaban relacionadas con aspectos relativos a las actividades formativas, movilidad y profesorado, siendo subsanadas, mejorando los indicadores, tal y como se recoge en los planes anuales de innovación y mejora.

**Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.**

No se evalúa.

## **Criterio 2. Información y Transparencia**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores/as, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal Académico

**El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

Se considera que la plantilla es suficiente para atender las dos líneas de investigación existentes y las características científicas propias del programa. Su experiencia docente e investigadora queda acreditada por un total de 25 sexenios (76,92% de sexenios vivos, si bien el autoinforme no facilita información sobre cuántos de esos sexenios vivos corresponden a los actuales directores/as-tutores/as). Se recoge exhaustiva información sobre los resultados científicos (publicaciones, participación en grupos de investigación y proyectos nacionales) del equipo académico a lo largo de 2018-2019, y eso avala su adecuación al programa y también su calidad investigadora.

**Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**

El personal académico cumple con los requisitos exigidos para su participación en el programa.

**Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Se considera que el personal académico es suficiente para atender las características del programa y para realizar un seguimiento y supervisión de la formación académica y del desarrollo investigador de los doctorandos/as. Las encuestas de satisfacción del estudiantado muestran un valor muy alto (4,4 sobre 5) en lo que respecta a esa labor de tutela y supervisión por parte de los tutores/as y directores/as de tesis. Se recomienda, sin embargo, fomentar la participación de más directores/as-tutores/as en la línea de Ciencias Sociales, ya que la demanda de los doctorandos va subiendo en esta dirección.

**Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.



**Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

A la vista de la información recogida en el autoinforme, el programa no cuenta con expertos/as internacionales.

#### **Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

**Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

Los recursos materiales y servicios son adecuados y suficientes. El autoinforme señala que los recursos y fondos bibliográficos resultan suficientes para el desarrollo del programa. Sin embargo, se identifica la necesidad de mejora en relación con los espacios físicos puestos a disposición de los doctorandos/as y los medios de comunicación audiovisual disponibles.

**Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

El programa de doctorado dispone de la infraestructura propia de la Universidad de Zaragoza, además de los recursos generales y específicos que son adecuados para la elaboración de la tesis doctoral. Sin embargo, persiste la demanda de espacios físicos de trabajo para los doctorandos/as, necesidad de la que es consciente la coordinación del programa y que aparece recogida también en el Plan anual de Innovación y Mejora.

**Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

En el autoinforme se describen los servicios de orientación académica y se consideran adecuados.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

**Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).**

El programa de doctorado no ha defendido ni una sola tesis en sus seis años de impartición. El porcentaje de abandono es del 12,5%. Tampoco se dispone de índices que revelen resultados científicos asociados al programa. Se hace imprescindible realizar un análisis y una valoración objetivos de la situación del programa con respecto a estos aspectos, ya que

ni el desarrollo del programa ni tampoco el fomento de codirección y cotutela de tesis con profesorado de otras universidades parece estar dando ningún resultado hasta la fecha.

**Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

Los indicadores académicos del programa de doctorado son inadecuados. Desde el curso 2013/2014 hasta la actualidad no se ha defendido ninguna tesis. En el programa previo, tal y como recoge la memoria del programa, la duración aproximada era de cinco años. Además, la memoria establece una tasa de éxito del 10% en menos de tres años, del 50% a los tres años, 40% a los cuatro años. Además, presentan tasa de abandono desde el curso 2015/2016 hasta la actualidad, con un porcentaje sucesivo del 50%, 28.57%, 20%, y 12.5% respectivamente cuando en la memoria establece una tasa de abandono de 0%.

**Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento**

**Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

No se incluyen datos del número de respuestas recibidas a las encuestas en cada uno de los colectivos implicados, por lo tanto, los resultados deben tomarse con cautela. En líneas generales el programa muestra una satisfacción global media de un 3.2 sobre 5 entre el estudiantado y 3.9 entre los/las docentes e investigadores/as, valoración que no es mala, pero de la que se pueden deducir claras áreas de mejora.

**Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

No se señala el número de estudiantes que han respondido a la encuesta. Entre los que sí lo han hecho, los resultados obtenidos se consideran adecuados. La satisfacción media de los doctorandos con el programa se mueve en torno al 3,23 (sobre 5 puntos). Los aspectos mejor valorados son el seguimiento y supervisión de su formación académica y desarrollo como investigadores por parte de los tutores/as y directores/as de tesis, mientras que se aprecia un claro margen de mejora en la adaptación de las actividades formativas a sus necesidades y demandas, la mejora de la financiación para ayudas, becas y estancias de movilidad y la adecuación de los espacios físicos de trabajo para el estudiantado. Entre los directores/as y tutores/as la valoración global del programa es algo mejor, en torno al 4, y la satisfacción es mejor en casi todos los indicadores recogidos.

**Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

En el autoinforme no incluye información sobre la adecuación de los indicadores al perfil del estudiantado.

**Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 100%, de abandono 0% y de eficiencia 100%. La tasa de éxito a 3 años se estimó en 50%, a 4 años 40%, y a menos de 3 años del 10%. No se consideran valores coherentes con lo que se observa en los indicadores de los últimos años.

**Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Conforme a la información, no existen (hasta la fecha) egresados/as del programa.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la**  
**Universidad de Zaragoza**



## ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RELACIONES DE GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

### Comentario de ACPUA:

“Dentro del programa no se ha defendido ninguna tesis doctoral”

**Observaciones del PD:** A lo largo del periodo evaluado –desde el curso 2013-2014 al 2019-2020- se ha defendido 1 tesis doctoral –con mención internacional en el título correspondiente al actual plan de estudios. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que 7 tesis más han sido defendidas hasta el curso 2016-2017, en el marco del plan de estudios anterior implantado en 2008-2009. No hubo personas que cambiaran de plan por lo que no figuran en los resultados finales.

### Comentario de ACPUA:

“Debilidad estructural del programa por falta de atractivo en relación al futuro profesional y laboral de los egresados”.

**Observaciones del PD:** La mencionada debilidad está motivada por el no reconocimiento de los Estudios de Género como un área de conocimiento específica y la inexistencia de un departamento vinculado a estos estudios, pero se ve compensada porque se trata de un Programa transversal fuertemente conectado con las políticas sociales de promoción de la igualdad, con clara orientación hacia la transferencia en Instituciones, administraciones públicas, organismos oficiales, ONGs, asociaciones, fundaciones y en determinados ámbitos empresariales.

### Comentario de ACPUA:

“Escasa información sobre la inserción laboral de egresados”.

**Observaciones del PD:** En el Autoinforme realizado para la acreditación se ha delimitado ya el “perfil de salida” del programa de doctorado y se proporciona un detallado informe sobre el perfil de las doctorandas y doctorandos, que ya tienen contratos de trabajo –en muchos casos, permanentes- durante la realización de su tesis doctoral.

### Comentario de ACPUA:



8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1>

CSV: 8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CARMEN PEÑA ARDID	Coordinadora PD Relaciones de Género	22/03/2021 11:41:00	



CRITERIO 1. “Los diferentes indicadores relacionados con la oferta de plazas, demanda de plazas, estudiantes de nuevo ingreso y total de estudiantes matriculados es exigua desde el curso 2013/2014 hasta la actualidad. En el autoinforme se refiere esta circunstancia, pero no se reflexiona sobre ello ni se plantean acciones de mejora en este punto

**Observaciones del PD:** Desde el punto de vista administrativo, el número de estudiantes se ha estabilizado en torno a los 16-19 estudiantes en los últimos cursos. Como hecho destacable, es necesario mencionar que de todo el alumnado aproximadamente el 33% proviene del extranjero, especialmente de países iberoamericanos (aunque también ha habido estudiantes de Rumanía y Francia), y que el 50% proviene de una universidad distinta de la universidad de Zaragoza. Por otra parte, entre en 27 y el 38% de las personas inscritas en el programa lo han hecho a tiempo parcial, ya que compaginan su actividad académica con otra actividad laboral

**Comentario de ACPUA:**

Directriz 4.4 “A la vista de la información recogida en el autoinforme, el programa no cuenta con expertos internacionales”.

**Observaciones del PD:** Aunque el programa no cuenta con expertos/as permanentes, sí se han incorporado –como es preceptivo- para emitir informes de la tesis con mención internacional ya defendida por la alumna Andrea Borja.

**Comentario de ACPUA:**

“**Criterio 6.** “El programa de doctorado no ha defendido ni una sola tesis en sus seis años de impartición. El porcentaje de abandono es del 12,5%. Tampoco se dispone de índices que revelen resultados científicos asociados al programa. Se hace imprescindible realizar un análisis y una valoración objetivos de la situación del programa con respecto a estos aspectos, ya que ni el ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es Página10 desarrollo del programa ni tampoco el fomento de codirección y cotutela de tesis con profesorado de otras universidades parece estar dando ningún resultado hasta la fecha.

**Observaciones del PD:** Los resultados del programa son sin duda mejorables. Pero, como ya se ha indicado, a lo largo del periodo evaluado –desde el curso 2013-2014 al 2019-2020- sólo se ha defendido 1 tesis doctoral correspondiente al actual plan de estudios. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que 7 tesis más han sido defendidas hasta el curso 2016-2017, en el marco del plan de estudios anterior implantado en 2008-2009. No hubo personas que cambiaran de plan por lo que no figuran en los resultados finales. Como ya se ha indicado, con fecha 2021/01/27 se ha admitido a trámite otra tesis doctoral para su defensa en el mes de abril de 2021. Por otra parte, son 4 las tesis que se hallaban en la fase final de redacción, aunque el doctorando y la doctoranda responsables han tenido que solicitar una prórroga como consecuencia de la pandemia.

La tesis realizada por la doctoranda Andrea Borja Gonzalo, con el título “Gender and Community Shaping Migration Experiences: A Women’s Community



8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1>

CSV: 8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CARMEN PEÑA ARDID	Coordinadora PD Relaciones de Género	22/03/2021 11:41:00	



as a Symbolic and Material Space of Resistance”, y defendida con fecha 2020/06/29, corresponde a la línea de investigación “Igualdad, Género y Derecho”, y posee la mención internacional en el título.

-----  
**Comentario de ACPUA:**

“Directriz 6.1 Los indicadores académicos del programa de doctorado son inadecuados. Desde el curso 2013/2014 hasta la actualidad no se ha defendido ninguna tesis. En el programa previo, tal y como recoge la memoria del programa, la duración aproximada era de cinco años. Además, la memoria establece una tasa de éxito del 10% en menos de tres años, del 50% a los tres años, 40% a los cuatro años. Además, presentan tasa de abandono desde el curso 2015/2016 hasta la actualidad, con un porcentaje sucesivo del 50%, 28.57%, 20%, y 12.5% respectivamente cuando en la memoria establece una tasa de abandono de 0%.

**Observaciones del PD:** Los resultados del programa son claramente insuficientes y mejorables. A lo largo del periodo evaluado –desde el curso 2013-2014 al 2019-2020– sólo se ha defendido 1 tesis doctoral –que posee la mención internacional en el título– correspondiente al actual plan de estudios. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que 7 tesis más han sido defendidas hasta el curso 2016-2017, en el marco del plan de estudios anterior implantado en 2008-2009. No hubo personas que cambiaran de plan por lo que no figuran en los resultados finales. Por otra parte, otra Tesis tiene prevista la fecha de lectura para el mes de abril de 2021 y son 4 las tesis que se hallaban en la fase final de redacción, aunque el doctorando y la doctoranda responsables han tenido que solicitar una prórroga como consecuencia de la pandemia.

-----  
**Comentario de ACPUA:**

“Directriz 7.3 En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 100%, de abandono 0% y de eficiencia 100%. La tasa de éxito a 3 años se estimó en 50%, a 4 años 40%, y a menos de 3 años del 10%. No se consideran valores coherentes con lo que se observa en los indicadores de los últimos años.”.

**Observaciones del PD:** Ha mejorado considerablemente la tasa de abandono, con una disminución progresiva que ha pasado del 50% el curso 2015/16 a tan solo el 5,56% en el 2019-20. No obstante, la comisión académica replanteará la posible modificación de los porcentajes de graduación, de abandono y de eficiencia.

En Zaragoza, a 22 de marzo de 2021



8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1>

CSV: 8bea3ed072f81fb21a1d8097424cbcb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CARMEN PEÑA ARDID	Coordinadora PD Relaciones de Género	22/03/2021 11:41:00	